Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° 352 /20 -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 14 DIC 2020

## SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 357/2020, del agente José Luis TRIVIÑO, Legajo N° 2821/5, quien cumple funciones en la Dirección de Parques y Jardines, Secretaria de Planificación, Inversión y Servicios Públicos, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE Lic. Martin PEREZ SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO Nº 0 0 0 11C. 2020 13 121

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Antartida e Isias del Atlantico Su República Argentina PODER LEGISLATIVO Bloque Unión Cívica Radical

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA NRO. 220/2020 LETRA LMA

Ushuaia,

-9 DIC 2020

Señora Presidenta de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar la renovación de la adscripción a este despacho del agente JOSÉ LUIS TRIVIÑO (leg.2821/5), dependiente de la Dirección de Parques y Jardines, Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos, adscripto oportunamente mediante Dto. Munic. 357/2020.

Dicho pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional 2058/85, Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Liliana MARTINEZ ALLENDE

Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Sra.

Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS Presidenta de la Cámara Legislativa Dña. Mónica Susana URQUIZA

S/D.-

Mónica Susan WIRQUIZ tinos Vicego bem adora

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
EL CANO 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:

NOTA Nº 352/20.- LETRA: PRESIDENCIA.-NOTA Nº 365/20.- LETRA: PRESIDENCIA.-

> REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPÚ N° 1495 (9410) USHUAIA - T. D. F.

AS 8563491 (6)

AS 8563491 (6)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"